



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don J. Roberto González Díaz, Secretario del Comité de Promoción Deportiva

CERTIFICA:

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 24 de Octubre de 2017 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

“ASUNTO SEGUNDO: NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE BALONCESTO.

El Comité, vistas las propuestas del CB Doguén, la Escuela de Baloncesto Felipe Antón y el Club Baloncesto Sauces, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de baloncesto que ha de regir los encuentros de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma durante la temporada 2017/2018, cuyo texto es el siguiente:

Los aspectos específicos relacionados con el juego, no reflejados en esta normativa se regirán por lo contemplado en las de rango superior (FCB y FEB).

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Las categorías convocadas serán las siguientes:

Kinder (Prebenjamín):nacidos en **2010 - 2011 - 2012** (de 5 a 7 años).

Benjamín:nacidos en **2008 - 2009** (8 y 9 años).

Minibasket:nacidos en **2006 - 2007** (10 y 11 años).

Infantil:nacidos en **2004 - 2005** (12 y 13 años).

Cadete:nacidos en **2002 - 2003** (14 y 15 años).

1.2. Inscripción.

1.2.1. Para la **inscripción de deportistas** se utilizará la aplicación informática habilitada a tal efecto, según procedimiento establecido en la Normativa General, siendo el único medio válido de acreditación de los participantes.

1.2.2. Para poder inscribir a los **equipos** en la competición será imprescindible tener debidamente inscritos **el MÍNIMO número de jugadores por equipo, establecido en el apartado 3 de esta normativa para cada categoría.** No admitiéndose la inscripción de deportistas de una categoría en otra que no sea la que le corresponde por su fecha de nacimiento.

1.2.3. El plazo de **inscripción de equipos**, finaliza a **las 13:00 horas del día 20 de octubre**. Los equipos que no reúnan a la finalización del plazo el número de jugadores requerido, no podrá formar parte de la competición.

1.2.4. Para la **inscripción de equipos** se utilizarán las correspondientes Hojas de Inscripción de Equipos que se encuentran a disposición en dicha aplicación informática.

1.3. Participación en categorías superiores:

1.3.1. Se permitirá la **PARTICIPACIÓN** de **hasta un MÁXIMO de 4 deportistas de la categoría inmediatamente inferior** (únicamente del primer y segundo año), los cuales deberán estar debidamente inscritos en su categoría correspondiente.

*En todo caso el número de jugadores de la categoría inferior **NUNCA podrá ser igual o superior** al de los jugadores de la categoría correspondiente a cada encuentro (según calendario de competición).*

1.3.2. En todas las categorías los jugadores inscritos en el acta deberán estar físicamente presentes en la cancha y en disposición de jugar.

1.3.3. Cuando un deportista participe en su categoría y su club tenga en competición dos o más equipos en la categoría inmediatamente superior, los deportistas podrán competir en cualquiera de los equipos de categoría superior durante la fase regular, siempre y cuando los equipos de categoría

superior no jueguen el mismo día, en el caso que jueguen el mismo día solo podrán jugar con uno de los equipos de categoría superior. En la fase final los deportistas de categoría inferior solamente podrán participar en uno de los equipos de categoría superior.

1.3.4. Cuando un club tenga en competición dos o más equipos dentro de la misma categoría, los deportistas solo podrán competir en el equipo en el que estén inscritos desde el comienzo de la misma, no pudiendo pasar del equipo denominado "B" al "A" o viceversa.

1.4 Se permitirán tanto inscripciones de jugadores nuevos como cambios de jugadores dentro del mismo club (del equipo B al A o viceversa) o de un club a otro, estableciéndose como fecha límite el 31 de ENERO para la temporada en curso. Cada jugador solo podrá realizar 1 cambio a lo largo de la temporada, pudiéndose solo cambiar 2 jugadores (por equipo) dentro del mismo club y el número que se quiera de un club a otro. Dicho cambio deberá estar siempre autorizado por los padres, ratificado por el Ayuntamiento correspondiente y aprobado definitivamente del Servicio de Deportes del Cabildo.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

2.1. El sistema de competición se llevará a cabo por concentraciones para las categorías Benjamines, Minibasket e Infantil, pudiendo la Organización cuando así lo considere oportuno, desplazar encuentros de una concentración a otra o fuera de éstas, siempre previa comunicación a los equipos/clubes implicados.

La **categoría Cadete** disputará sus partidos en las canchas de cada uno de los equipos participantes en la competición, pudiendo establecerse los domingos por la mañana, si así lo estipula el club participante.

2.2. De la **CLASIFICACIÓN FINAL**: será Campeón Insular aquel equipo que terminada la competición haya concluido la misma en primer lugar.

2.3. En **caso de empate** entre dos o más equipos en la clasificación final se decidirá el orden de acuerdo a los siguientes criterios:

1º Los puntos (**encuentro ganado**) obtenidos en los partidos jugados entre los equipos implicados, clasificándose en primer lugar el equipo que sume mas puntos.

2º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre los equipos implicados.

3º Mayor número de tantos a favor de uno de los equipos en uno de los encuentros jugados entre ellos.

4º Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.

5º Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.

*Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con alguna de las siguientes infracciones **alineación indebida o partido no presentado**, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS PARTIDOS

3.1. En la categoría **Benjamín** los equipos estarán formados por **un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores.**

3.2. En la categoría **Minibasket** durante la **Primera Fase** (liga regular) cada equipo estará integrado por **un mínimo de 9 y un máximo de 12 jugadores,** mientras que en la **Segunda Fase** (fase final) cada equipo estará integrado por **un mínimo de 10 y un máximo de 12 jugadores.**

3.3. En las categorías **Infantil y Cadete** cada equipo estará integrado por **un mínimo de 6 y un máximo de 12 jugadores.**

3.4. Cada equipo deberá contar con un Responsable Técnico “**con la titulación mínima obligatoria establecida en el artículo 9 del Plan de Promoción Deportiva Básica**”; así mismo podrá tener un **Delegado**. En caso de que un responsable técnico tenga más de un equipo en competición y haya

coincidencia en los horarios de los partidos, el Delegado se podrá hacer cargo del equipo que corresponda, **NO modificándose** los horarios de los partidos establecidos por la Organización (según calendario establecido).

3.5. El único documento válido para acreditar la identidad de cada jugador y su inscripción en el correspondiente equipo es la ficha expedida por la aplicación informática habilitada a tal efecto (<http://www.lapalmadeportes.es>), la cual deberá presentarse para la configuración del acta de cada partido.

3.6. El acta se cerrará en todas las categorías antes del inicio de cada partido, una vez hayan firmado la misma los entrenadores de los dos equipos

4. DE LA COMPETICIÓN

4.1 Categoría Cadete

4.1.1. Será de aplicación la normativa F.I.B.A. vigente.

4.1.2. La competición constará de 2 Fases. (CATEGORÍAS MASCULINA y FEMENINA):

1ª Fase (LIGA REGULAR): se disputará en formato de Grupo Único a **doble vuelta**, enfrentándose todos los equipos contra todos.

2ª Fase (FINAL A CUATRO): se clasificarán los cuatro primeros equipos al término de la primera fase, enfrentándose en una ligüilla final (de 3 jornadas) todos contra todos, con los siguientes enfrentamientos: J1 1º-4º y 2º-3º, J2 1º-3º y 2º-4º, J3 1º-2º y 3º-4º, siendo campeón el equipo que más victorias obtenga (si hay empates entre dos o más equipos se resolverán según lo estipulado en el artículo 2.3 en la normativa).

- Sobre la **Final a Cuatro**: el equipo que haya finalizado en primer lugar la liga regular obtendrá el derecho a organizar la misma en su municipio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la organización. En el caso de que no cumpla los requisitos

solicitados ó renuncie a su derecho, será el equipo clasificado en segundo lugar el que obtiene el derecho de organización de la misma en su municipio y así sucesivamente con el resto de equipos. Los equipos deberán presentar el **modelo de solicitud** en la fecha y forma que la organización determine.

SUPERCOPA: se llevará a cabo, a una vuelta entre todos los equipos participantes, una vez finalizada la competición; con final entre los dos equipos participantes primeros clasificados en esta fase.

4.1.3. Cuando un equipo obtenga una diferencia superior a 50 puntos sobre otro equipo, se dará por finalizado el encuentro quedando como marcador final el resultado que reflejaba el mismo en ese instante, debiéndose jugar el tiempo restante de forma parada (a excepción de que la organización lo estime oportuno ó que ambos monitores se pongan de acuerdo en cuyo caso el crono restante será corrido), reflejándose en el acta sólo las faltas personales y tiempos muertos. Cuando uno o los dos equipos que participen en un partido presenten Alineación Indebida desde el comienzo del mismo, el tiempo de juego será todo corrido (parándose solo en los casos recogidos en el reglamento).

4.2. Categoría Infantil

4.2.1. Será de aplicación la normativa F.I.B.A. vigente.

4.2.2. La competición constará de 2 fases siempre y cuando se alcance el número de ocho equipos inscritos. En caso de ser inferior a ocho se disputará en formato liga regular (1ª fase) y final a cuatro (2ª fase).(CATEGORÍAS MASCULINA y FEMENINA):

1ª Fase (LIGA REGULAR): se disputará en formato de Grupo Único a una **vuelta**. En función de la clasificación se establecerán dos grupos (A y B) integrados por el mismo número de equipos de ser posible:

- **Grupo-A:** disputara **El Título** (liga a doble vuelta) enfrentándose todos los equipos contra todos.
- **Grupo-B:** disputará **La Copa** (liga a doble vuelta) enfrentándose todos los equipos contra todos.

2ª Fase (FINAL A CUATRO): participarán los cuatro primeros equipos clasificados **del Grupo-A**, enfrentándose en una liguilla final (de 3 jornadas) todos contra todos, con los siguientes enfrentamientos: J1 1º-4º y 2º-3º, J2 1º-3º y 2º-4º, J3 1º-2º y 3º-4º, siendo campeón el equipo que mas victorias obtenga (si hay empates entre dos o más equipos se resolverán según lo estipulado en el artículo 2.3 en la normativa).

- Sobre la **Final a Cuatro**: el equipo que haya finalizado en primer lugar la liga regular obtendrá el derecho a organizar la misma en su municipio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la organización. En el caso de que no cumpla los requisitos solicitados ó renuncie a su derecho, será el equipo clasificado en segundo lugar el que obtiene el derecho de organización de la misma en su municipio y así sucesivamente con el resto de equipos. Los equipos deberán presentar el **modelo de solicitud** en la fecha y forma que la organización determine.

4.3. Categoría Minibasket

4.3.1 Será de aplicación la Normativa FEB de donde destacamos:

- Aplicación la **regla de posesión** de balón de 24” para lanzar a canasta y la regla de los 8” para pasar el balón de pista de defensa a pista de ataque.
- No se considera ninguna **defensa** como no reglamentaria, no obstante se recomienda la defensa individual como la más adecuada para la formación del jugador/a en esta etapa de su desarrollo psicomotriz.
- **Todos** los jugadores inscritos en el acta deben **jugar**, siguiendo los siguientes criterios:
 - 1º.- Cada Jugador deberá jugar, **al menos 2 periodos completos** durante los 5 primeros periodos. Entendiéndose **periodo completo** desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las **siguientes excepciones**:

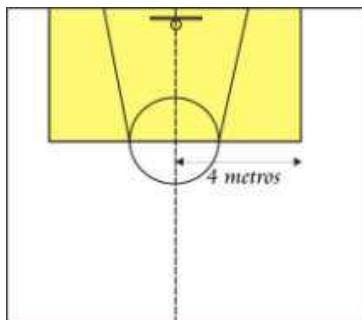
- Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- A un jugador lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Un jugador que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos, a efectos del partido.
- El jugador lesionado y que es sustituido, si se recupera no podrá volver al terreno de juego en ese periodo (a no ser que se produzca en el 6 periodo ó periodo extra).
- Los jugadores/as que no hayan sido inscritos/as en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral con equipación diferente a la que se juega y podrán participar en el calentamiento del equipo hasta diez minutos antes del inicio del encuentro.

2º. **NO** está permitido hacer **sustituciones** durante los **5 primeros periodos** de partido, salvo las **siguientes excepciones**:

- sustituir a un jugador/a lesionado/a. El jugador lesionado que haya disputado un solo cuarto de los cinco primeros y se recupere podrá jugar el sexto período.
- sustituir a un jugador/a descalificado/a
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

3º. Cada jugador deberá permanecer en **el banco de sustitutos** durante **2 periodos completos** en los **5 primeros periodos**, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**.

*Se establece una zona delimitada por un rectángulo que está formado por línea paralela a la línea de fondo que parte desde el centro de la línea de tiros libres, con 4 metros hacia ambos lados y cerrando el rectángulo con dos líneas paralelas a las bandas que se cierran en la línea de fondo (ver gráfico). Todas las canastas conseguidas fuera de esa zona valdrán 3 puntos (en las pistas que dispongan de estas líneas).



4.3.2. La competición se desarrollará (CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA):

GRUPO ÚNICO.

La competición constará de 2 fases siempre y cuando se alcance el número de ocho equipos inscritos. En caso de ser inferior a ocho se disputará en formato liga regular (1ª fase) y final a cuatro (2ª fase):

1ª Fase (LIGA REGULAR): se disputará en formato de Grupo Único a una **vuelta**. En función de la clasificación se establecerán dos grupos (A y B) integrados por el mismo número de equipos de ser posible:

- **Grupo-A:** disputará **El Título** (liga a doble vuelta) enfrentándose todos los equipos contra todos.
- **Grupo-B:** disputará **La Copa** (liga a doble vuelta) enfrentándose todos los equipos contra todos.

2ª Fase (FINAL A CUATRO): participarán los cuatro primeros equipos clasificados **del Grupo-A**, enfrentándose en una liguilla final (de 3 jornadas) todos contra todos, con los siguientes

enfrentamientos: J1 1^o-4^o y 2^o-3^o, J2 1^o-3^o y 2^o-4^o, J3 1^o-2^o y 3^o-4^o, siendo campeón el equipo que más victorias obtenga (si hay empates entre dos o más equipos se resolverán según lo estipulado en el artículo 2.3 en la normativa).

- Sobre la **Final a Cuatro**: el equipo que haya finalizado en primer lugar la liga regular obtendrá el derecho a organizar la misma en su municipio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la organización. En el caso de que no cumpla los requisitos solicitados ó renuncie a su derecho, será el equipo clasificado en segundo lugar el que obtiene el derecho de organización de la misma en su municipio y así sucesivamente con el resto de equipos. Los equipos deberán presentar el **modelo de solicitud** en la fecha y forma que la organización determine.

4.4. Categoría Benjamín

4.4.1. Será de aplicación la Normativa FEB de donde destacamos:

- Aplicación la regla de **posesión de balón de 24"** para lanzar a canasta y la regla de los 8" para pasar el balón de pista de defensa a pista de ataque.
- No se considera ninguna **defensa** como no reglamentaria, no obstante se recomienda la defensa individual como la más adecuada para la formación del jugador/a en esta etapa de su desarrollo psicomotriz.
- Cada Jugador deberá jugar al menos **1 periodo completo** durante los 3 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza.
- No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros periodos de partido, salvo las **siguientes excepciones**:
 - sustituir a un jugador/a lesionado/a. El jugador lesionado que haya disputado un solo cuarto de los tres primeros y se recupere podrá jugar el cuarto período.
 - sustituir a un jugador/a descalificado/a
 - sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

- Cada jugador deberá permanecer en el **banco de sustitutos** durante un periodo completo en los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

4.4.2. La competición se desarrollará (CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA):

GRUPO ÚNICO.

La competición constará de 2 fases:

1ª Fase (Liga regular): se disputará en formato de Grupo Único a doble vuelta, enfrentándose todos los equipos contra todos.

2ª Fase (Actividad de Clausura). En ella participaran todos los equipos de la liga. Esta actividad de clausura consistirá en una mini copa, jugaran todos los equipos contra todos en partidos a tiempo reducidos y normas adaptadas. En esta fase “final” se le entregará un detalle a todos los participantes (medalla, diploma...).

5. LOS ENCUENTROS

5.1. **Cada equipo deberá llevar y se hará cargo del material deportivo** (balones, equipajes, etc.) necesario para la disputa de los partidos en las concentraciones y fuera de las mismas, pudiendo el árbitro elegir como balón de juego cualquiera de los balones que los equipos lleven para realizar el calentamiento.

5.2. El **balón de juego**, entrenamiento y partido en todas las categorías de Promoción Deportiva será el entregado por la organización a los diferentes Clubs/Escuelas/PPD (balones de plástico nº 5, 6 y 7), pudiendo jugarse partidos con otro tipo de balón (cuero categoría cadete) cuando los dos equipos que participen en el mismo estén de acuerdo en hacerlo. En la Final a Cuatro

(categorías Infantil y Cadete) se jugará con balón de cuero (facilitado por la organización).

5.3. Para los **partidos de la categoría cadete** y los que se disputen fuera de las concentraciones **el equipo que actúe como local** será el responsable de facilitar para la disputa del partido con 30 minutos de antelación: 1 mesa, 2 sillas para auxiliares de mesa, 2 conos, 1 flecha señalización dirección del salto, 2 banquillos, protecciones en los aros, redes en las canastas, agua para los jugadores de ambos equipos, 3 balones (en buen estado) para que el equipo visitante realice el calentamiento más el balón de juego, zona de tres puntos para la categoría minibasket.

5.4. Los **CAMBIOS DE PARTIDOS** cuyas fechas y horarios estén establecidos en el calendario sólo se efectuarán de **forma excepcional** y de mutuo acuerdo entre los equipos implicados, previa autorización de la Organización, los cambios de partidos se deberán solicitar como mínimo **7 DÍAS NATURALES antes de la fecha de la disputa del partido**, según el calendario de competición. Los equipos implicados en el cambio de partido deberán enviar por correo electrónico a la Federación Insular de Baloncesto a competiciones_fibp@fiblapalma.com la solicitud de cambio de partido, en el que aportaran una nueva fecha (el partido se deberá jugar en un plazo máximo de 2 días antes o después con respecto a la fecha inicialmente establecida en el calendario), hora y lugar de celebración (para partidos a disputar en concentración) para la disputa del partido aplazado. **No se permitirán cambios de partidos en las 24 horas previas a la disputa del mismo, a no ser por causas de fuerza mayor.**

5.5. Para todos los partidos establecidos en el calendario de competición, a excepción de los de la categoría cadete y los que se disputen fuera de las concentraciones (categorías Minibasket e Infantil) en formato de ida y vuelta en la cancha de los equipos implicados, el equipo que solicite el cambio de un partido deberá jugar el mismo en casa del equipo que no solicita el cambio en la nueva fecha establecida por la organización. Aquellos partidos que se suspendan por causas ajenas a la organización o a los equipos implicados (lluvia, etc.), se disputarán en la cancha del equipo que en la Jornada de la

suspensión figure como local en el calendario, en la nueva fecha establecida por la organización.

5.6. La duración de los partidos en categoría Infantil y Cadete será de cuatro tiempos de diez minutos cada uno a reloj parado. Entre el primer y el segundo cuarto, y entre el tercero y el cuarto, habrá un descanso de **1** minuto, y un intervalo de **5** minutos entre el segundo y el tercer cuarto (descanso). El descanso entre el 4º período y el primer período extra será de 2 minutos y de 1 minuto entre los sucesivos períodos extras. En la categoría Minibasket se disputaran 6 cuartos de 8 minutos cada cuarto, en los 5 primeros cuartos se jugarán 7 minutos a tiempo corrido y el último minuto tiempo parado y el sexto cuarto se jugará los 5 primeros minutos tiempo corrido y los 3 últimos tiempo parado, en caso que haya período extra será de 5 minutos (3 minutos tiempo corrido y 2 minutos tiempo parado). En tiros libres y tiempos muertos se detendrá el reloj en todos los cuartos. En categoría Benjamín se jugará cuatro cuartos de diez minutos tiempo corrido, parándose el reloj en el último minuto de cada cuarto, tiros libres y tiempos muertos.

5.7. En las categorías cadete, infantil y Benjamín la concesión de tiempos muertos será: **2** tiempos muertos registrados en cualquier momento de la primera mitad (primer y segundo periodo); **3** tiempos muertos registrados en cualquier momento de la segunda mitad (tercer y cuarto periodo); **1** tiempo muerto registrado durante cada período extra. En la categoría Minibasket la concesión de tiempos muertos será: 2 tiempos muertos registrados en cualquier momento de la primera mitad (primer, segundo y tercer periodo); **2** tiempos muertos registrados en cualquier momento de la segunda mitad (cuarto, quinto y sexto periodo), y **1** tiempo muerto registrado durante cada período extra. Los tiempos muertos no utilizados no podrán trasladarse a la segunda mitad o periodos extras

5.8. En la categoría Minibasket **en la primera fase** (obligatoria la participación de un mínimo de 9 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as), **en la fase final** (obligatoria la participación de un mínimo de 10 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as).

5.9. En las categorías **Benjamín, Minibasket e Infantil** el árbitro **NO tocará** el balón en los saques desde las líneas laterales y de fondo, salvo después de faltas personales, tiempos muertos y sustituciones, indicando solamente al jugador el lugar desde donde debe realizar el saque, pudiendo el jugador desplazarse un metro en único sentido a partir del lugar del saque y en profundidad todo lo que le permita el terreno de juego.

5.10. En los partidos de la liga regular el equipo nombrado en primer lugar en los calendarios (equipo "A") será el encargado de dar en primer lugar el quinteto inicial. En los partidos de playoff categoría Minibasket actuará como local (equipo "A") el equipo mejor clasificado al final de la liga regular (siguiendo los criterios establecidos por la F.E.B), pero dará el quinteto inicial en primer lugar el equipo que durante la liga regular haya quedado clasificado en peor posición. En el caso de que haya dos equipos clasificados en el mismo lugar al final de la liga regular se realizará un sorteo.

5.11. Los responsables técnicos serán los responsables directos de que los padres no se sitúen en la zona de banquillo ni bajo las canastas donde se disputa el encuentro.

5.12. Las **alineaciones indebidas** por causas del propio juego (según se recoge en esta normativa para la categoría Minibasket como "Reglas Pasarela") **sólo se podrán reclamar una vez finalizado el partido** y firmando bajo protesta el responsable técnico perjudicado.

6. LAS FALTAS

Para lo no recogido en esta normativa se aplicará la normativa FIBA vigente, de donde destacamos:

6.1. Un responsable técnico será descalificado cuando: se le han anotado 2 faltas técnicas ("C"), como consecuencia de su conducta antideportiva; se le han

anotado 3 faltas técnicas, acumuladas como consecuencia de conductas antideportivas del delegado, de cualquier sustituto o acompañante que se halle en el banco o por una combinación de tres faltas técnicas, una de las cuales haya sido anotada al propio responsable técnico. El responsable técnico descalificado será sustituido por el delegado que figure inscrito en el acta, o si no hay ninguno por el capitán del equipo, debiendo abandonar el banquillo y permanecer en la instalación no pudiendo dirigir a su equipo desde donde se encuentre.

6.2. Las faltas técnicas se castigarán con los tiros libres y situaciones que recoge el reglamento contra el equipo infractor.

6.3. El responsable técnico, el delegado o los acompañantes debidamente autorizados no pueden dirigirse de forma irrespetuosa a los árbitros, a los auxiliares de mesa, ni a los adversarios. En cualquier caso el responsable técnico es el responsable de los ocupantes del banquillo y puede ser sancionado con falta técnica por las acciones de estos.

6.4. No podrán salir de la zona del banquillo de su equipo, a excepción que sea para atender a un jugador lesionado después de haber recibido permiso del árbitro, o para pedir un tiempo muerto, y los suplentes para solicitar sustituciones a la mesa de auxiliares.

6.5. En los dos casos anteriores el colegiado podrá señalar falta técnica al responsable técnico y le será anotada en su cuenta.

7. LOS BALONES

Los balones de juego para cada categoría serán:

	Kinder		Minibasquet		Infantil		Cadete	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Tipo de Balón	Nº 5	Nº 5	Nº 5	Nº 5	Nº 7	Nº 6	Nº 7	Nº 6

8. SANCIONES (Partido No Presentado y Alineación Indebida)

8.1. Cuando un equipo participante no se presente a un encuentro en el horario establecido sin causa justificada o lo haga con **menos 5 jugadores**, dicho encuentro será considerado como **No Presentado**, siendo sancionado con:

- Pérdida del encuentro con un resultado de **50-0 y MENOS UN PUNTO** en la clasificación general. El equipo que incurra en **dos partidos No Presentados** será descalificado de la competición, perdiendo todos los derechos que le pudieran corresponder.

8.2. Cuando ambos equipos participantes no se presenten a un encuentro en el horario establecido sin causa justificada o lo haga con **menos de 5 jugadores**, dicho encuentro será considerado como **No Presentado**, siendo sancionados ambos con:

- **MENOS 50 PUNTOS** en el basket-average y **MENOS UN PUNTO** en la clasificación general **para ambos equipos**, siendo sancionados según el artículo 8.1 de la presente normativa.

8.3. El equipo presentado con un número insuficiente de jugadores o que no cumpla las reglas pasarela, incurrirá en **Alineación Indebida**, siendo sancionado con:

- Pérdida del encuentro con un resultado de **50-0 y CERO PUNTOS** en la clasificación general. El equipo que incurra en **3 Alineaciones Indebidas** será descalificado de la competición, perdiendo todos los derechos que le pudieran corresponder.

8.4. Situaciones especiales:

- Cuando un equipo sea descalificado de la competición se anularán todos sus resultados contra el resto de equipos participantes a lo largo de la misma. En el caso de que alguno/os de los equipos que continúan en la competición tengan un partido no presentado contra el equipo que ha sido eliminado de la misma, se anularán los resultados entre ambos pero le seguirá contando como partido no presentado de cara a la suma final de los mismos.

9. INSTALACIONES (Dimensiones de la pista)

9.1. Categorías Infantil y Cadete: el tamaño del campo tendrá unas dimensiones de 28m x 15m.

9.2. Categorías Minibasket: se permitirán otras dimensiones siempre que sean proporcionales, por ejemplo: 26m x 14m; 24m x 13m; 22m x 12m y 20m x 11m. En cualquier caso se podrá admitir una variación de 1 metro con respecto a las dimensiones establecidas anteriormente (tanto al alza como a la baja).

10. COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

10.1. El Comité de Promoción Deportiva de los Juegos que nos ocupa se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en la Normativa General y/o en la Específica de cada modalidad deportiva.

10.2. Cuando acontezcan circunstancias excepcionales que no permitan el buen desarrollo de la competición de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa específica de cada modalidad, el Comité de Promoción Deportiva se reserva igualmente el derecho de decisión de forma motivada en dichos casos.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno de la Señora Presidenta del Comité M^a Ascensión Rodríguez Pérez, en Santa Cruz de La Palma, a 24 de octubre de 2017.

Vº. Bº.
La Presidenta del Comité
M^a Ascensión Rodríguez Pérez

